



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE -----

Siendo las once horas del día diez del mes de mayo del año dos mil siete, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo con la convocatoria leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación del estado financiero del mes de abril de dos mil siete, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado.
- b) Informe de las actividades del mes de abril de las Direcciones y Coordinaciones del Instituto.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la presentación del estado financiero del mes de abril de dos mil siete, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el estado financiero correspondiente al mes de abril de dos mil siete. El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que el estado financiero del mes de abril de dos mil siete, ya había sido entregado con anterioridad a los Consejeros para su revisión. De igual forma, propuso que para efectos de tener mayor claridad, fuera presentado por el Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, lo cual fue aceptado por los Consejeros. Acto seguido, la cuenta pública se presentó en los siguientes términos:

"La cuenta pública correspondiente al mes de abril de dos mil siete que se presenta a continuación comprende:

- *Estado de situación financiera al 30 de abril de 2007.*
- *Estado de resultados del 01 de enero al 30 de abril de 2007.*
- *Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de abril de 2007.*
- *Estado de origen y aplicación de recursos del 01 al 30 de abril de 2007.*
- *Notas a los estados financieros al 30 de abril de 2007.*
- *Estado comparativo del presupuesto con lo ejercido al 30 de abril de 2007.*
- *Presupuesto de egresos 2007 desglose del programa por partidas.*



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2007

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA (3)	3,000.00
BANCOS	85,522.73
DEPOSITOS EN GARANTIA (4)	21,000.00
INVERSIONES TEMPORALES (3)	750,000.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS (4)	30,700.00
CREDITO AL SALARIO	416.00

SUMA EL CIRCULANTE 890,638.73

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (5)

MOB Y EQ DE ADMON	194,213.92
EQ DE COMPUTO Y COMUNICACION	365,022.93
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	104,171.00

SUMA EL FIJO 663,407.85

TOTAL ACTIVO 1,554,046.58

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

IMPUESTOS POR PAGAR (6) 79,142.96

TOTAL PASIVO 79,142.96

PATRIMONIO

PATRIMONIO	663,407.85
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE	593,915.42
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	217,580.35

TOTAL PATRIMONIO 1,474,903.62

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1,554,046.58

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007

INGRESOS

	Acumulado	%	Periodo	%
<i>INAIP (7)</i>				
SERVICIOS PERSONALES	2,263,060.00	80.15	565,765.00	80.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	66,668.00	2.36	16,667.00	2.36
SERVICIOS GENERALES	481,924.00	17.07	120,481.00	17.07
BIENES MUEBLES	0.00		0.00	
TOTAL INAIP	2,811,652.00	99.58	702,913.00	99.58
<i>OTROS INGRESOS (7A)</i>				
Intereses Bancarios	11,881.54	0.42	2,984.04	0.42
TOTAL OTROS INGRESOS	11,881.54	0.42	2,984.04	0.42
TOTAL INGRESOS	2,823,533.54	100.00	705,897.04	100.00

EGRESOS

<i>INAIP</i>				
SERVICIOS PERSONALES	1,971,314.16	69.82	477,483.96	67.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	62,883.33	2.23	14,881.32	2.11
SERVICIOS GENERALES	335,646.81	11.89	84,409.33	11.96
TOTAL INAIP	2,369,844.30	83.93	576,774.61	81.71
<i>DIFUSION Y VINCULACION</i>				
SERVICIOS GENERALES	160,807.32	5.70	14,005.00	1.98
TOTAL DIFUSION Y VINCULACION	160,807.32	5.70	14,005.00	1.98



CAPACITACION

SERVICIOS GENERALES	55,753.90	1.97	18,427.06	2.61
---------------------	-----------	------	-----------	------

TOTAL CAPACITACION	55,753.90	1.97	18,427.06	2.61
---------------------------	------------------	-------------	------------------	-------------

GASTOS ESTATALES DIVERSOS

OTROS GASTOS ESTATALES	19,547.67	0.69	0.00	
------------------------	-----------	------	------	--

TOTAL GASTOS ESTATALES DIVERSOS	19,547.67	0.69	0.00	
--	------------------	-------------	-------------	--

TOTAL EGRESOS	2,605,953.19	92.29	609,206.67	86.30
----------------------	---------------------	--------------	-------------------	--------------

TOTAL UTILIDAD ANTES DE IMPTOS.	217,580.35	7.71	96,690.37	13.70
--	-------------------	-------------	------------------	--------------

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007

	SALDO DE MAR/07	MOVTOS. DE ABR/07	ACUMULADO 2007
SALDO INICIAL (8)			593,915.42
<u>Ingresos Estatales</u>			
SERVICIOS PERSONALES	1,697,295.00	565,765.00	2,263,060.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,001.00	16,667.00	66,668.00
SERVICIOS GENERALES	361,443.00	120,481.00	481,924.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	8,897.50	2,984.04	11,881.54
TOTAL DE INGRESOS	2,117,636.50	705,897.04	2,823,533.54
<u>Egresos Estatales</u>			
SERVICIOS PERSONALES	1,493,830.20	477,483.96	1,971,314.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,002.01	14,881.32	62,883.33
SERVICIOS GENERALES	435,366.64	116,841.39	552,208.03
BIENES MUEBLES	19,547.67	0.00	19,547.67
TOTAL DE EGRESOS	1,996,746.52	609,206.67	2,605,953.19
SALDO FINAL (8A)			811,495.77

EXISTENCIAS AL 31 DE MARZO DE 2007
EFFECTIVO E INVERSIONES
OTROS ACTIVOS
PASIVOS

	739,104.80
	53,116.00
	-77,415.40
TOTAL	714,805.40

EXISTENCIAS AL 30 DE ABRIL DE 2007
EFFECTIVO E INVERSIONES
OTROS ACTIVOS
PASIVOS

	838,522.73
	52,116.00
	-79,142.96
TOTAL	811,495.77

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2007

ORIGEN

SUBSIDIOS ESTATALES	702,913.00
OTROS INGRESOS	2,984.04
	<hr/>
	705,897.04

OTROS RECURSOS

EXISTENCIAS AL 31 DE MARZO DE 2007	
EFFECTIVO E INVERSIONES	739,104.80
OTROS ACTIVOS	53,116.00
PASIVOS	-77,415.40
	<hr/>
	714,805.40

SUMA:	<hr/>
	1,420,702.44

APLICACIÓN

SERVICIOS PERSONALES	477,483.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,881.32
SERVICIOS GENERALES	116,841.39
BIENES MUEBLES	0.00
	<hr/>
	609,206.67

OTRAS APLICACIONES

EXISTENCIAS AL 30 DE ABRIL DE 2007	
EFFECTIVO E INVERSIONES	838,522.73
OTROS ACTIVOS	52,116.00
PASIVOS	-79,142.96
	<hr/>
	811,495.77

SUMA:	<hr/>
	1,420,702.44

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2007
Nota 1 Identificación de la Entidad

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y no sectorizado, integrado por un consejo general y un secretario ejecutivo. Fue creado mediante el decreto 515 publicado en el diario oficial del Estado de Yucatán el día 31 de Mayo del año 2004.

Nota 2 Principales Políticas y Prácticas Contables

En la práctica contable el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros han sido elaborados empleando bases y políticas específicas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán, así como los Principios de Contabilidad Gubernamentales, criterios y/o lineamientos que emiten las diferentes Secretarías.

Nota 2A Base de Registro

Los Gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

Nota 2B Base de Contabilización de Costos Históricos

Los Estados Financieros se prepararon sobre las bases de costos históricos y por consiguiente no incluyen ni revelan los efectos de la inflación en la información financiera.

Nota 3 Efectivo e Inversiones Temporales

El Fondo fijo se encuentra bajo la custodia de la C.P. Virginia Rosalia Angulo Vázquez. Las Inversiones Temporales se contrataron con el banco Scotiabank Inverlat a un Plazo Fijo de 7 días, teniendo la opción de renovar el plazo o disponer del efectivo a la fecha de vencimiento.

FONDO FIJO	3,000.00
INVERSIONES TEMPORALES	750,000.00

Nota 4 Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por Cobrar se integran por un Depósito en garantía por concepto de renta del Edificio donde se encuentra el INAIP por \$17,000 y otro por el anexo de la sala de capacitación por \$ 4,000 otorgado a la Sra. Lilia Beatriz Cuevas Muñoz. Así como la cuenta de Funcionarios y Empleados por concepto de anticipos de viáticos y gastos por comprobar.

DEPOSITOS EN GARANTIA	21,000.00
<u>FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</u>	
MAURICIO TAPPAN REPETTO	1,000.00
PABLO LORIA VAZQUEZ	28,700.00
ARIEL AVILES MARIN	1,000.00
	<u>30,700.00</u>

Nota 5 Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se presentan valuados a su costo de adquisición. Se registran afectando el resultado del ejercicio en que se adquieren y forman parte del patrimonio de la Entidad.

Nota 6 Cuentas Por Pagar

Las Cuentas por Pagar se integran principalmente por retenciones de honorarios profesionales, arrendamiento de inmuebles y de impuesto sobre productos del trabajo. El Instituto no realiza actividades de carácter mercantil con fines de lucro, por lo anterior, la Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

10% S/HONORARIOS	1,240.52
10% S/ARRENDAMIENTO	2,100.00
ISPT RETENIDO	75,802.44
	<hr/>
	79,142.96

Nota 7 Ingresos

Mediante el decreto 721 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 26 de diciembre de 2006 se autorizó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007 del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por un monto total de \$8,434,950.00

Nota 7A Otros Ingresos

El rubro de Otros Ingresos esta formado por intereses bancarios.

Nota 8 Economías y Ahorros Presupuestales

Al cierre del ejercicio fiscal 2006 el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública obtuvo por concepto de ahorros y economías presupuestales la cantidad de \$ 593,915.42 los cuales han sido incorporados al presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio fiscal 2007 y se presenta como saldo inicial en el Estado de Ingresos y Egresos.

Economía 2004	1,101,149.08
Economía Utilizada en 2005	-128,067.64
Economía Utilizada en 2006	-379,166.02
Economía a Utilizar en 2007	<hr/>
	593,915.42

Nota 8 A Conciliación entre el Estado de Resultados y El Estado de Ingresos y Egresos

RESULTADO DEL PERIODO SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS	217,580.35
<u>MAS:</u>	
ECONOMIAS 2006	593,915.42
<u>MENOS OTRAS PARTIDAS MONETARIAS:</u>	
	0.00
SALDO FINAL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS	811,495.77



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CON LO EJERCIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007

	Resumen por capítulos	PRESUPUESTO ASIGNADO	Economía 2006	OTROS INGRESOS
1000	Sueldos y Salarios (1000)	6,789,178.00	0.00	
2000	Materiales y Suministros (2000)	200,000.00	0.00	
3000	Servicios Generales (3000)	1,445,772.00	550,000.00	
5000	Adquisición de Bienes Muebles (5000)	0.00	43,915.42	
	Otros Ingresos	0.00	0.00	11,881.54
	TOTALES	8,434,950.00	593,915.42	11,881.54

	Resumen por capítulos	PRESUPUESTO A EJERCER	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER
1000	Sueldos y Salarios (1000)	6,789,178.00	1,971,314.16	4,817,863.84
2000	Materiales y Suministros (2000)	200,000.00	62,883.33	137,116.67
3000	Servicios Generales (3000)	1,995,772.00	552,208.03	1,443,563.97
5000	Adquisición de Bienes Muebles (5000)	43,915.42	19,547.67	24,367.75
	Otros Ingresos	11,881.54	0.00	11,881.54
	TOTALES	9,040,746.96	2,605,953.19	6,434,793.77

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 DESGLOSE DEL PROGRAMA POR PARTIDAS

PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL MES DE:		ABRIL
1000 SERVICIOS PERSONALES		
1103	SUELDOS COMPACTADOS	392,043.90
1303	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	6,944.44
1310	COMPENSACIONES	30,036.48
1401	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	21,179.14
1507	OTRAS PRESTACIONES (VALES DE DESPENSA)	27,280.00
1000	TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	477,483.96



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

2-6-14

2000 MATERIALES Y SUMUNISTROS		ABRIL
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINAS	98.90
2102	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	725.00
2103	MATERIAL DE LIMPIEZA	50.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	908.36
2107	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN	1,498.44
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	60.00
2601	COMBUSTIBLES	5,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	6,540.62
2000	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	14,881.32

3000 SERVICIOS GENERALES		ABRIL
3101	SERVICIO POSTAL	161.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	7,136.00
3104	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6,981.00
3105	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	126.40
3107	SERVICIO DE INTERCOMUNICACION	4,677.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	24,150.00
3203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,423.16
3301	ASESORÍA Y HONORARIOS	14,266.05
3302	CAPACITACIÓN	505.50
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCAR	154.10
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	226.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,484.20
3412	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	9,126.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	2,080.36
3506	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMI	4,241.44
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE	599.00
3605	OTROS GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION	14,005.00
3701	PASAJES	11,367.53
3702	GASTOS EN COMISIONES (VIATICOS)	324.00
3802	GASTOS MENORES	964.62
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,555.03
3810	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,488.00
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	2,800.00
3000	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	116,841.39

TOTAL DE GASTOS DEL MES	609,206.67
-------------------------	------------

Gastos de la Dirección de Difusión	ABRIL
OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
OPERADORA PENINSULAR, S.A. DE C.V.	6,300.00
MANRIQUE ARTICULOS PROMOCIONALES, S.A. DE C.V.	7,705.00
	14,005.00
TOTAL GASTOS DE DIFUSION EN EL MES	14,005.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el estado financiero correspondiente al mes de abril de dos mil siete, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el estado financiero del mes de abril de dos mil siete, en los términos antes referidos.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste la entrega del Informe de las actividades de las distintas Direcciones y Coordinaciones del Instituto, durante el mes de abril de dos mil siete, por lo que concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el informe de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.

Estos informes fueron presentados en los siguientes términos:

**"INFORME DE LA ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES Y
COORDINACIONES DEL INSTITUTO"**

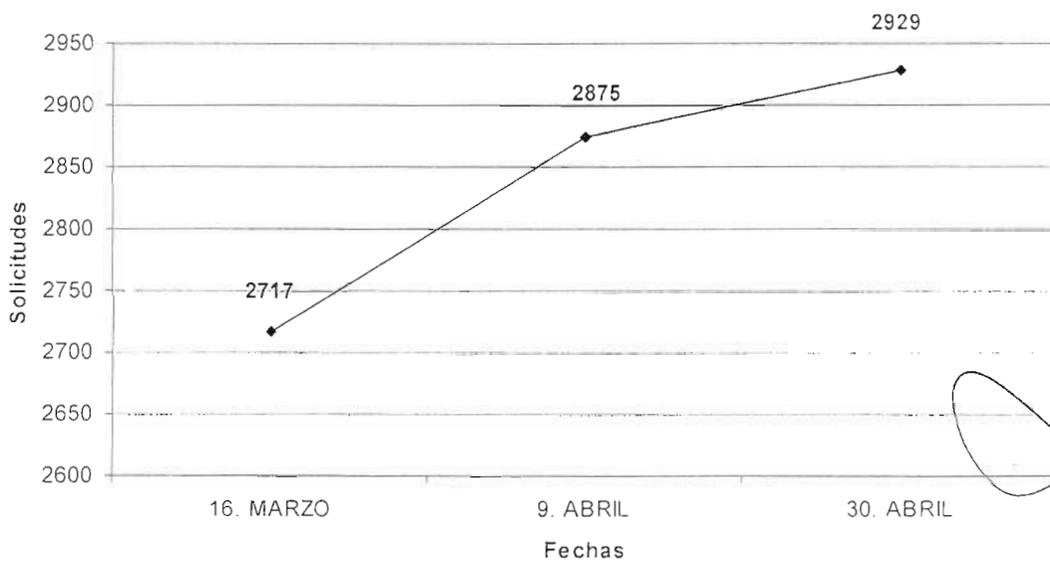
" INFORME DE LA DIRECCION DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

SÍNTESIS INFORMATIVA

Durante el mes se realizaron 16 síntesis informativas.

MONITOREO

Se realizaron dos monitoreos de las solicitudes de acceso a la información registradas en las unidades de acceso a la información en el Estado, y el resultado obtenido fue un incremento de 212 solicitudes de información y 8 de corrección de datos personales, durante el mes.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Abril de 2007

EVENTOS

Pláticas sobre el acceso a la información pública.

Se realizó la plática sobre el "Expediente Clínico y Acceso a la Información Pública a miembros del Colegio de Médicos de Yucatán, el día 17 de abril en las instalaciones de conocido hotel en la ciudad de Mérida.

CONFERENCIA

Se realizó la Conferencia "Transparencia y Acceso a la Información Pública" el día 19 de abril en la Universidad de Oriente de Valladolid (UNO), donde se contó con una participación aproximada de 90 alumnos.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

VIDEO MIENTRAS MÁS CLARO, MEJOR

El treinta de abril se presentó el video educativo Mientras más claro, Mejor, en los salones de 5º y 6º de primaria de la escuela "Bernabé Argáez Milanés" ubicada en la colonia Chuburná de Hidalgo, en el marco del "Día del Niño". La participación aproximada fue de 35 alumnos.

SESIONES PÚBLICAS

Se realizó la cobertura de la sesión pública del día 16 de abril y de la Sesión celebrada con el Comité de Adquisiciones el día 17 del mismo mes.

FIRMA DE CONVENIO.

El día 04 de Abril se firmó un convenio de colaboración entre el INAIP y el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

Este acuerdo, tiene el fin para promover el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas en los ciento seis municipios del estado mediante su adhesión al Programa Municipios Transparentes

El evento fue celebrado en el salón Cervantes del Hotel El Castellano y se contó con la asistencia de 70 participantes, entre ellos alcaldes, titulares de las unidades municipales de acceso a la información e invitados especiales.

EVENTO PNUD (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO).

A solicitud del PNUD, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública colaboró con la promoción del evento organizado por el mismo, el pasado 18 de abril y que consistió en una mesa panel con el tema la Protección de



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Programas sociales y Construcción de Ciudadanía, en el que estuvieron como ponentes Clara Jusidman presidenta de Incide A.C; Sergio López Ayllon, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica y Felipe Hevia de la Jara, Investigador del Centro Brasileño de análisis y planeación.

El moderador de la mesa panel, fue el Lic. Raúl Pino Navarrete, Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información pública quien comentó la importancia de que las personas conozcan y ejerzan sus derechos como una forma de vigilar el trabajo de sus autoridades.

A fin de intercambiar experiencias en materia de derecho de acceso a la información pública, se llevó al cabo una reunión en las oficinas del INAIP, con miembros de la PNUD, con Clara Jusidman presidenta de Incide A.C; y Felipe Hevia de la Jara, Investigador del Centro Brasileño de análisis y planeación.

DISEÑO DE CRUCIGRAMA Y SOPA DE LETRAS.

Se diseñó el crucigrama con el calendario 2007 y la sopa de letras con imagen del INAIP. Se imprimieron 1,000 ejemplares de cada uno, que serán distribuidos en escuelas de nivel secundaria y primaria respectivamente en el Estado.

DISEÑO E IMPRESIÓN DE PLAYERAS

Se diseñó la playera promocional con la leyenda "Huay, Pregunta" y se mandaron imprimir 250 ejemplares que se distribuirán en las escuelas donde se realicen actividades de promoción del derecho de acceso a la información y del Instituto."



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

"INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Los días 2, 3 y 4 de Abril se trabajó en el cierre contable y presupuestal del mes de Marzo 2007 de acuerdo a los principios de contabilidad emitidos por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la Contaduría Mayor de Hacienda y los propios lineamientos del INAIP.
- El día 2 de Abril en cumplimiento a los lineamientos vigentes se entregó al secretario ejecutivo el informe de las actividades más importantes realizadas por la dirección de administración durante el mes de Marzo de 2007.
- El día 2 de Abril se entregó a la Secretaría de Planeación la solicitud de la cuenta por pagar del INAIP correspondiente a los subsidios del mes de Abril de 2007 de acuerdo a la calendarización presupuestal establecida y autorizada para tal efecto.
- El día 4 de Abril se realizó la revisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de Marzo de 2007 con los consejeros y secretario ejecutivo, así mismo se programó la fecha de la sesión pública.
- El día 16 de Abril se presentaron ante el Consejo General del Instituto los Estados Financieros correspondientes al mes de Marzo de 2007 para su aprobación.
- El 16 de Abril se subieron a internet los estados financieros de Marzo de 2007 aprobados por el consejo, de esta forma se pone a disposición de todo los ciudadanos información pública del INAIP relativa a lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.



- El 16 de Abril se entregaron los estados financieros del mes de Marzo de 2007 a la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento de las disposiciones y lineamientos actuales.
- El 16 de Abril se entregaron los estados financieros del mes de Marzo de 2007 a la Contaduría Mayor de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto por la propia ley de la Contaduría.
- El día 13 de Abril se recibió autorización de la Secretaría de Planeación sobre la solicitud de la cuenta por pagar del Instituto correspondiente a los subsidios del mes de Abril de 2007.

ACTIVIDADES RELATIVAS A CURSOS Y REUNIONES

- Durante el mes de Abril se le dio seguimiento al primer ejercicio de entrega recepción que se realizó al final del mes de Marzo.

ACTIVIDADES VARIAS

- Durante el mes se realizó la aplicación del presupuesto, así como el control de los recursos asignados los cuales se reflejan en los estados financieros del mes.
- Se realizaron compras de adquisiciones de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes.
- Se realizaron pagos a proveedores de bienes y servicios de acuerdo al plan presupuestario vigente.
- Durante el mes se ha estado trabajando en la información referente al comité de adquisiciones, ya que durante el mes se realizará la sesión respectiva.
- Durante el mes que se informa se proporcionó el apoyo solicitado por la dirección de capacitación y otras direcciones en lo respectivo a suministros y compras.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- La dirección administrativa durante el mes que se informa ha enviado a la unidad de acceso del INAIP la actualización de la información correspondiente al artículo nueve de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán que le compete.

IMPUESTOS

- Se realizaron los pagos de impuestos al SAT (Retenciones de ISR de empleados, 10% sobre arrendamientos, 10% sobre honorarios).
- Se realizó el pago de impuestos al ISSTEY (Retenciones y aportación de cuotas)
- Se realizó el pago del 2% sobre nómina a la Secretaría de Hacienda.

COMITÉS

- El día 17 de Abril se realizó la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del INAIP, correspondientes al último trimestre de 2006 y al primero de 2007."

"INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDADES

Como parte del proyecto para promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la importancia social del mismo, se elaboró un documento que contiene la primera de una serie de propuestas de planes de clase y actividades de aprendizaje, dirigidas a estudiantes universitarios del área de las ciencias sociales. El objetivo de esta primera propuesta es lograr que los estudiantes reconozcan la utilidad del derecho de acceso a la información pública. Dicho documento se presentará

a varios maestros para promover su aplicación en el aula, el Instituto dará seguimiento a estas actividades.

Por otro lado, se administró a un grupo de 153 estudiantes de las carreras de Arquitectura (22), Contaduría (35), Derecho (49), Rehabilitación (10), Nutrición (8), Psicología (13) e Ingeniería (16) de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), la versión final del cuestionario de conocimientos y opinión respecto del derecho de acceso a la información pública. Hasta la fecha, 315 han sido los alumnos encuestados, se continuará con esta actividad en el mes de mayo con los alumnos de las Facultades de Antropología, Medicina Contaduría y Veterinaria, hasta cubrir una muestra de 350 estudiantes.

Entre otras actividades, se revisó y digitalizó la documentación correspondiente a algunas fracciones de la información pública obligatoria del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán de 14 Ayuntamientos, 13 de ellos actualizaron dicha información y uno entregó por primera vez. Lo anterior con el propósito de que se encuentre disponible a través del sitio Web administrado en coordinación con la Universidad Autónoma de Yucatán, que a la fecha contiene información pública obligatoria de 63 Municipios.

Se dio respuesta u orientación a tres correos electrónicos de particulares, los cuáles manifestaban la inquietud por conocer el procedimiento de acceso a la información pública vía Internet."

"INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



En el mes de Abril, el Sistema de Acceso a la Información (SAI), recibió doce solicitudes de acceso a la información pública folios 11207 y 12307, se dio respuesta seis solicitudes (folios 11207, 11307 y del 12007 al 12307) y en seis se encuentra en proceso (folios 11407 al 11907).

En este mismo período se atendieron a 16 personas, a las cuales se les orientó y ayudo para la realización de solicitudes de acceso a la información pública, a través del SISI del IFAI, al Poder Ejecutivo y de algunos Ayuntamientos. Asimismo, se atendieron seis consultas vía telefónica cuyo motivo consistió, de manera general, en saber a dónde podrían acudir para solicitar información sobre diversos aspectos: apoyos sociales, apoyos a microempresas, etc."

"INFORME DE LA COORDINACIÓN JURIDICA

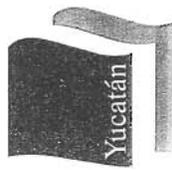
Recursos de Inconformidad

- *En fecha dos de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2007, se acordó haber causado estado la resolución definitiva.*
- *En fecha nueve de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 12/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, aceptando el acto reclamado y dándosele el término de siete días hábiles a las partes para formular alegatos.*
- *En fecha nueve de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 13/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco*



días hábiles al recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado, así como concediendo el término de siete días a las partes para formular alegatos.

- En fecha nueve de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 14/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco días hábiles al recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado, así como concediendo el término de siete días a las partes para formular alegatos.
- En fecha diez de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 17/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha diez de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 11/2007, se acordó el sobreseimiento del mismo en virtud de no haberse acreditado la existencia del acto reclamado.
- En fecha once de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2007, se acordó dar vista a la parte recurrente del escrito y las constancias presentadas por la autoridad recurrida en cumplimiento de resolución definitiva, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.
- En fecha once de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 18/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha once de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 08/2007, se emitió la resolución definitiva.



- En fecha trece de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2007, se acordó el sobreseimiento del mismo en virtud de no haberse acreditado la existencia del acto reclamado.
- En fecha trece de abril de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2007, se acordó el sobreseimiento del mismo en virtud de no haberse acreditado la existencia del acto reclamado.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2007, se acordó haber causado estado la resolución definitiva.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 19/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 20/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 21/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 22/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 23/2007, se acordó requerir al

recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.

- *En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 24/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.*
- *En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 25/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.*
- *En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 26/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.*
- *En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 27/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.*
- *En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 28/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.*
- *En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 29/2007, se acordó requerir al recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.*
- *En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 30/2007, se acordó requerir al*



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

recurrente para que dentro del término de cinco días hábiles presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.

- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 31/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 32/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 33/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 34/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 35/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 36/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 37/2007, se acordó requerir al



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.

- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 38/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 39/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 40/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 41/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 42/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 43/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 44/2007, se acordó requerir al

recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.

- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 45/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 46/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 47/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 48/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 49/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinte de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 50/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.

- En fecha veintitrés de abril de año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2007, se acordó el cumplimiento de la resolución definitiva.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 51/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 52/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 53/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 54/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 55/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 56/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.

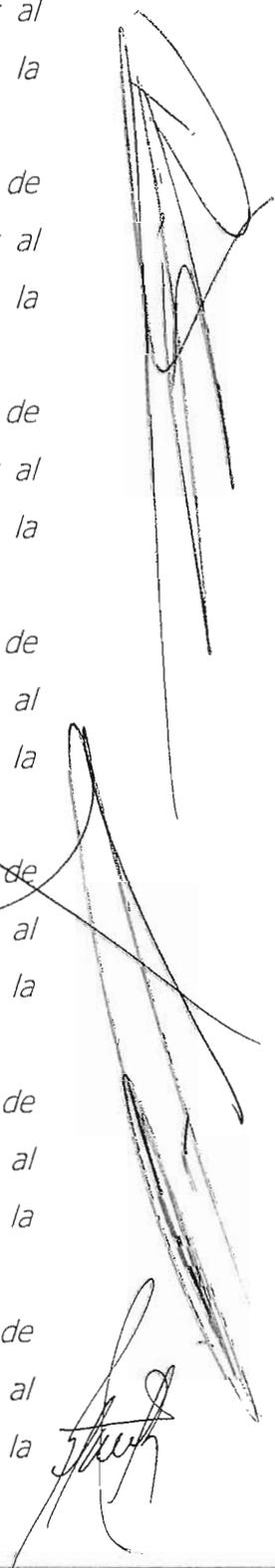
- 57-58-61-62-63-64
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 57/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 58/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 60/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 61/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 62/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 63/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 64/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- 64



INAIP

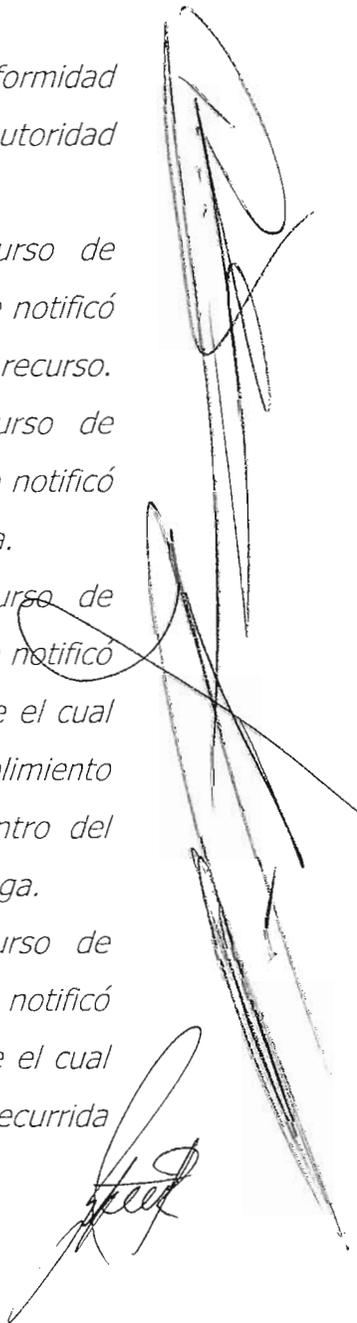
Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 65/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 66/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 67/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 68/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 69/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 70/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 71/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.

- 
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 72/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 73/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 74/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 75/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 76/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 77/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
 - En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 78/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.
- 
- 

- 7-13-07
- En fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 79/2007, se acordó requerir al recurrente para que presente documental idónea que acredite la personalidad que ostenta.

OFICIOS

- En fecha trece de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 08/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 534/2007, la resolución definitiva.
 - En fecha diecisiete de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 11/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 543/2007, el sobreseimiento del recurso.
 - En fecha diecisiete de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 07/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 529/2007, la resolución definitiva.
 - En fecha diecisiete de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 07/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 542/2007, el acuerdo mediante el cual se le da vista a la parte recurrente de las constancias en cumplimiento presentadas por la Unidad de Acceso recurrida, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga.
 - En fecha dieciocho de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 18/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 540/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.
- 
- 

- 5-13-07
- En fecha veintitrés de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 09/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 535/2007, el sobreseimiento del recurso.
 - En fecha veintitrés de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 10/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 536/2007, el sobreseimiento del recurso.
 - En fecha veintitrés de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 12/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 537/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por cierto el acto reclamado, dando vista de quince días hábiles para emitir la resolución definitiva, así como se concedió a las partes el término de siete días hábiles las partes para que formulen sus alegatos.
 - En fecha veintitrés de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 13/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 538/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por recibido el Informe Justificado rendido por la recurrida, otorgándole el término de cinco días hábiles al recurrente para que acredite la existencia del acto reclamado.
 - En fecha veintitrés de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 14/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 539/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por recibido el Informe Justificado rendido por la recurrida, otorgándole el término de cinco días hábiles al recurrente para que acredite la existencia del acto reclamado.
 - En fecha veintitrés de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 17/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 541/2007, el acuerdo mediante el cual
- 5-13-07



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.

- En fecha veintisiete de abril del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 560/2007, el acuerdo mediante el cual se dio por cumplida la resolución definitiva.*
- En fecha veintisiete de abril de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 07/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 559/2007, el acuerdo mediante el cual se declaró haber causado estado la resolución definitiva.*

ACTIVIDADES

- Visita a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.*
- Visita a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Acción Nacional.*
- Elaboración del Proyecto de Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios "Felipe Carrillo Puerto" A.C.*
- Contestación a la solicitud número 12207 presentada en la Unidad de Acceso del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.*
- Contestación a la solicitud número 12307 presentada en la Unidad de Acceso del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública."*

"INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA

**DESARROLLO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(SAI)**



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Durante el mes de abril se continúa con el desarrollo del sistema de solicitudes por Internet (SAI) versión 2.0 en el lenguaje C#, que incluye la realización de las siguientes actividades.

- *Diseño de la nueva interfaz*
- *Programación de la interfaz*
- *Pruebas de codificación*

ASESORÍAS DEL SAI A LAS UNIDADES DE ACCESO

- *IPEPAC*
- *CODHEY*
- *UMAIP Mérida*

ASESORÍAS DE SOFTWARE AL PERSONAL

Se realizó asesorías a los usuarios en cuanto a los programas instalados en las PC's, los cuales son los siguientes:

- *Internet*
- *Correo Electrónico del instituto*
- *En la impresión documentos*

SOPORTE DE HARDWARE AL EQUIPO DE LOS USUARIOS

- *Se han realizados soporte a las PC's de los usuarios a si como a las impresoras que se encuentran en el departamento de Jurídico e Informática.*
- *Instalado proyector en las diferentes actividades del instituto*
- *Instalado, configurado de la impresora matriz de punto en jurídico*

ADMINISTRACIÓN DEL CONMUTADOR

- *Administración del software Time Works*
- *Generación de reportes de horario de entrada y salida del personal*



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

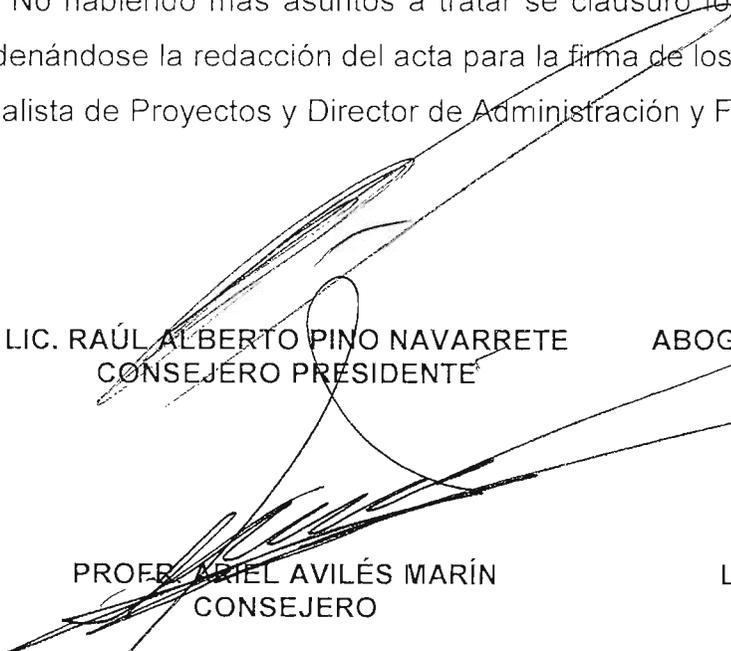
ADMINISTRACIÓN DEL CONMUTADOR

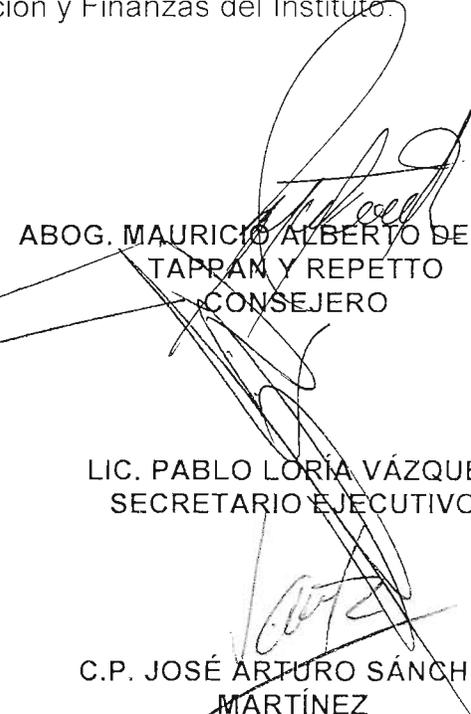
- *Vigilar el funcionamiento del conmutador*
- *Modificación de la configuración del conmutador*
- *Realizado reportes del uso de los teléfonos*

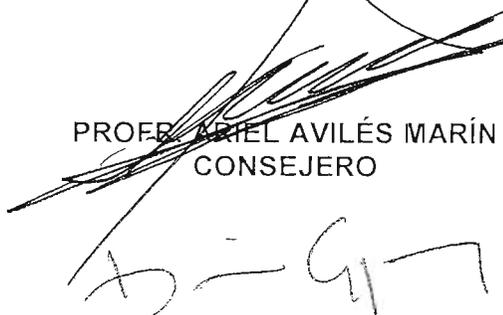
ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB

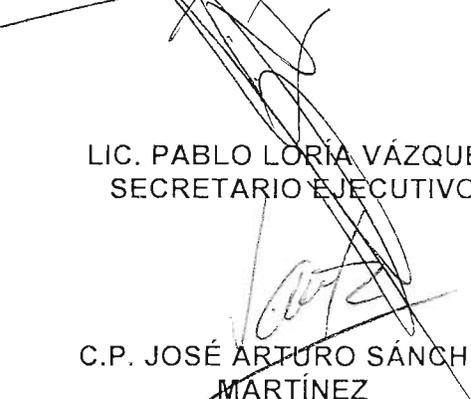
- *Modificaciones y actualización de la información de la página del Instituto*
- *Diseño del contador para el modulo de Información Pública Obligatoria*

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para la firma de los Consejeros, Secretario Ejecutivo, Analista de Proyectos y Director de Administración y Finanzas del Instituto.

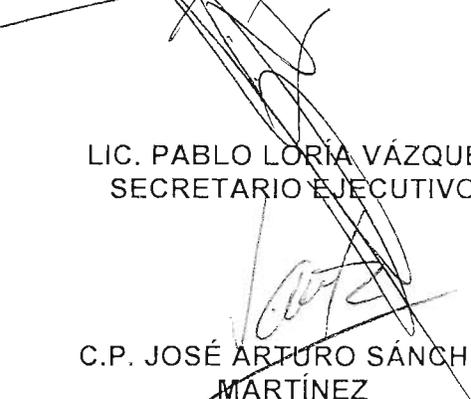

LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO PRESIDENTE


ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS
TAPRAN Y REPETTO
CONSEJERO


PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO


LIC. PABLO LORIA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS


C.P. JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ
MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS